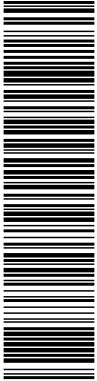


DOCUMENTO <b>Moción PP: Mociones al Pleno</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>77HCC-JD4VK-TM7BM</b> Fecha de emisión: <b>19 de Mayo de 2022 a las 14:00:34</b> Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : : 1.- PVOZ PP del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 19/05/2022 12:15	ESTADO <b>FIRMADO</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 992688 77HCC-JD4VK-TM7BM\_49EB9566FE0EABCA04C786C38C95A6FC019E3BAC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro



**PROPOSICIÓN PARA EL PLENO ORDINARIO DE MAYO DE 2022**  
**Grupo Municipal Popular Valdemoro**

**AL SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO**  
***PARA LA CREACIÓN DE UNA APP MUNICIPAL***

**Fundamentos Jurídicos:**

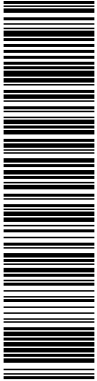
**PROPOSICIÓN** que presenta el **GRUPO MUNICIPAL POPULAR** en el Ayuntamiento de Valdemoro para su inclusión en el orden del día del próximo Pleno Ordinario del mes de mayo de 2022 del Ayuntamiento de Valdemoro, para su debate y aprobación al amparo de lo establecido en la LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DE REGIMEN LOCAL y el REAL DECRETO 2568/1986, DE 28 DE NOVIEMBRE, por el que se aprueba el REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO y REGIMEN JURIDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES.

**Desarrollo de la proposición:**

Como sabemos, una app es un software que se instala en un dispositivo móvil, sea teléfono o tableta, y que se puede integrar con las funcionalidades de los mismos, ya sea con la cámara, con el sistema de posicionamiento, etc.  
Hoy en día existen apps de todo tipo, juegos, redes sociales, mensajerías, servicios bancarios, etc. Entre éstas, y a los efectos de la proposición que nos ocupa, están las apps municipales. Este tipo de apps son softwares multifuncionales y, normalmente, escalables que permiten ir integrando sucesivas funcionalidades y servicios.

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38  
•••

DOCUMENTO <b>Moción PP: Mociones al Pleno</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>77HCC-JD4VK-TM7BM</b> Fecha de emisión: <b>19 de Mayo de 2022 a las 14:00:34</b> Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : : 1.- PVOZ PP del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 19/05/2022 12:15	ESTADO <b>FIRMADO</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 992688 77HCC-JD4VK-TM7BM 49EB366FE0EABCA04C786C38C95A6FC019E3BAC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



## Ayuntamiento de Valdemoro

Muchos municipios ya tienen su app municipal, pues sirven para interconectar activa y recíprocamente al Ayuntamiento con sus ciudadanos. Este tipo de apps suele tener tres funcionalidades principales, a saber: canal de información, canal para la gestión de trámites con la administración y canal de incidencias.

Además, son integrables con los portales o webs municipales y, por tanto, pueden replicar la información de éstas. De las tres funcionalidades principales, quisiéramos destacar la segunda y tercera, como funcionalidades más novedosas, dinámicas y eficientes en la relación entre administración y administrado.

La funcionalidad de gestión de trámites con la administración ofrece posibilidades de interconexión múltiples y diversas, como: recepción de notificaciones, envío de notificaciones, alertas tributarias y de otro tipo, pago de impuestos, compra de entradas, petición de documentos, etc.

La funcionalidad de gestión de incidencias de la ciudad, quizás sea la más novedosa, pues permite que todos y cada uno de nosotros podamos trasladar, con fotografía incluida, las incidencias que se adviertan (una papelería rota, una farola sin luz, un espacio sucio, un contenedor de residuos sin recoger, etc.) y éstas inmediatamente son recepcionadas por los diferentes servicios municipales y externos responsables de su solución, ofreciendo un registro de su presentación y de hitos posteriores hasta su solución.

Además, estas apps también permiten llevar estadísticas diversas sobre todo ello, sirviendo como elemento de análisis de los diferentes objetivos marcados.

En definitivas, estas apps son un recurso muy útil que permiten y favorecen la participación e implicación de la ciudadanía en la vida de su municipio y, al mismo tiempo, se convierten en un observatorio a tiempo real del trabajo de las diferentes áreas municipales, así como de las empresas externas que presten servicios al municipio (recogida de basuras, limpieza urbana, mantenimiento de mobiliario, servicios de transportes, etc.)

Si muchos de los municipios de nuestro país han puesto en marcha su propia app es porque, indudablemente, es una herramienta muy útil y, por tanto, sería poco edificante permanecer a espaldas de esta posibilidad tecnológica.

Por todo lo anterior, presentamos la siguiente,

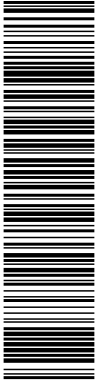
### **PROPUESTA DE ACUERDO**

Que por parte del Equipo de Gobierno se realicen las gestiones necesarias para la puesta en marcha de una app municipal que permita, entre otras, las tres funcionalidades principales anteriormente reseñadas y que, al mismo tiempo, sea escalable, versátil y adaptable a nuestras necesidades presentes y futuras.

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38



DOCUMENTO <b>Moción PP: Mociones al Pleno</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>77HCC-JD4VK-TM7BM</b> Fecha de emisión: <b>19 de Mayo de 2022 a las 14:00:34</b> Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : : 1.- PVOZ PP del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 19/05/2022 12:15	ESTADO <b>FIRMADO</b>



Ayuntamiento de Valdemoro

En Valdemoro, a 16 de mayo de 2022.

**Portavoz del Grupo Municipal Popular**

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38

